

Resistencia, 23 de Junio de 2017

VISTO:

La realización de las “**II Jornadas Nacionales de Organizaciones Sociales**”, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, con el auspicio de FACPCE a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, los días 24 y 25 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que al citado evento asistirán colegas de todas las provincias;

Que se contará con la presencia de prestigiosos disertantes de distintos lugares del país;

Que los trabajos comprenden temáticas relacionadas con Asociaciones Civiles, Cooperativas y Mutuales, de suma importancia para los profesionales que se desempeñan en esta tipo de organizaciones;

Que se considera conveniente apoyar dicho evento, impulsando la participación, el acercamiento y la integración de los Profesionales en Ciencias Económicas;

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones previstas por el artículo 31 inciso 16, de la Ley 2349 –de facto-

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Profesional las “**II Jornadas Nacionales de Organizaciones Sociales**”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 24 y 25 de Agosto de 2017.

Artículo 2º: Refrenden la presente resolución: Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3º: Regístrese, dése difusión entre los matriculados; publíquese en la página web del Consejo www.cpcechaco.org.ar y archívese.

RESOLUCIÓN N° 007/2017.-


Cr. Mariano Galarza
Secretario


Cr. Aníbal Omar Marsall
Presidente